RESOLUCIÓN No. 130 2026

(11 DE NOVIEMBRE DE 2026)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES - SUBASTA INVERSA No. SASI-002-2026

LA SECRETARIA GENERAL (E) DEL INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS – INSOR

En ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 y numeral 18 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, 21 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes y complementarias, Resolución No. 137 de 2015, Resolución No. 128 de 2026 y,

CONSIDERANDO

El Instituto Nacional para Sordos – INSOR, en cumplimiento de las competencias asignadas por el Decreto 2106 de 2013 y alineado con los objetivos del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETIC), requiere garantizar la operación continua y de alta disponibilidad de los servicios e infraestructura tecnológica institucionales que respaldan la oferta de servicios a la ciudadanía y el funcionamiento interno de la Entidad.

La Oficina de Planeación y Sistemas tiene entre sus funciones las siguientes: "*1. Asesorar a los entes del Gobierno Nacional y territorial y al sector privado en la formulación de planes, programas y proyectos para el desarrollo integral de la población sorda colombiana; 2. Promover para con la población sorda, una cultura de respeto por la diferencia, de reconocimiento a la diversidad a través de las diferentes actividades, velando por el cumplimiento de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política.; 7. Establecer alianzas y redes interinstitucionales, para promover el desarrollo de procesos de investigación que permitan la generación y socialización del conocimiento en temas relacionados con la discapacidad auditiva y que redunde en beneficio de la población sorda. 8. Orientar el desarrollo de estrategias de acceso a la información para la participación democrática de la población sorda; y 11. Contribuir a la gestión, con diferentes entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales o extranjeras, de recursos financieros y humanos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos institucionales.*".

Dentro de las competencias de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, se encuentra la de adelantar el diseño y formulación de políticas con relación al tema de la utilización de herramientas tecnológicas, de sistemas informáticos para la prestación del servicio que le compete a la entidad, por lo que es esta misma dependencia la encargada de señalar el estado de las herramientas y la necesidad de su renovación.

El Instituto Nacional para Sordos cuenta con un parque tecnológico como apoyo a las actividades tendientes al cumplimiento de la misionalidad, el cual está sujeto a desgaste y fallas en sus piezas. Existe un conjunto de equipos sobre los cuales se soporte la plataforma virtual de la entidad y sobre los cuales se mantiene un soporte constante con el fabricante con el fin de respaldar en caso de daños de piezas o servicio experto de la marca, para lo cual requiere un contrato de servicio para la renovación de garantías de fábrica para los dos (2) servidores, una (1) librería de cintas, un (1) sistema de almacenamiento y los switches, todos marca DELL, como se relaciona en el cuadro a continuación:

RESOLUCIÓN No. 130 2026

(11 DE NOVIEMBRE DE 2026)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES - SUBASTA INVERSA No. SASI-002-2026

Relación de equipos para renovar garantía.

# Rótulo	# Serial (Service Tag)	Descripción
I02101	68YTH63	SERVIDOR DELL POWEREDGE R740 2X INTEL XE SILVER 4210 2.2G,10C/20T, 6 X 32GB RDIMM
I02102	68ZMH63	SERVIDOR DELL POWEREDGE R740 2X INTEL XE SILVER 4210 2.2G,10C/20T, 6 X 32GB RDIMM
I02297	99BKW72	POWER VAULT TL1000 (Librería de cintas)
I02103	H3PFH63	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DELL EMC ME4024 STORAGE ARRAY210
Switches	8H7LV43 777LV43	SWITCHES S4148F-ON/S4148T-ON/S41487FE-ON

Fechas de vencimiento (vigencia 2026):

- POWEREDGE R740 Service Tag 68ZMH63: vence el 24 de diciembre de 2026
- POWEREDGE R740 Service Tag 68YTH63: vence el 24 de diciembre de 2026
- Librería de Cintas TL 1000 Service Tag 99BKW72: vence el 24 de diciembre de 2026
- POWERVAULT ME4024 Service Tag H3PFH63: vence el 24 de diciembre de 2026
- Switches S4148F-ON/S4148T-ON/S4148FE-ON Service Tags 8H7LV43 y 777LV43: vencimiento 30 de octubre de 2026

Dado que estos componentes soportan la arquitectura de almacenamiento, backups e infraestructura crítica, las garantías extendidas de fábrica presentan vencimientos programados dentro de la vigencia 2026 (octubre y diciembre de 2026). Operar estos equipos sin el respaldo directo del fabricante eleva de manera crítica el riesgo de indisponibilidad prolongada ante fallas de hardware, desabastecimiento de repuestos originales o falta de soporte técnico especializado Nivel 3 (modalidad 7x24x365). Por tanto, resulta indispensable la contratación de la renovación de garantías de fábrica DELL para proteger la integridad, custodia y disponibilidad de la información pública gestionada.

En ese orden de ideas, es conveniente y oportuno, llevar a cabo el proceso con el objeto de contratar la renovación de garantías de los servidores, sistema de almacenamiento, librería de cintas y switches DELL, teniendo en cuenta lo descrito en el anexo técnico.

Ahora bien, dado que los dispositivos respaldados por las garantías que se requiere renovar soportan gran parte de la infraestructura tecnológica de la entidad, se considera relevante que las mismas se mantengan de manera ininterrumpida, ya que sin éstas se eleva el riesgo de tener indisponibilidades extendidas por no contar con el respaldo de repuestos y servicio especializado de fábrica que pueda apoyar en caso de fallos, aumentando el tiempo de recuperación en los servicios tecnológicos, poniendo en riesgo la infraestructura e información de la Entidad.

RESOLUCIÓN No. 130 2026

(11 DE NOVIEMBRE DE 2026)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES - SUBASTA INVERSA No. SASI-002-2026

En este orden de ideas, el Director General del INSOR, mediante Resolución No. 137 de 2015, designo el encargo de la ordenación del gasto en asuntos contractuales (precontractual, contractual y postcontractual) en el cargo de Secretaria General Código 0037 Grado 17 del INSOR, cargo que cargo que actualmente se encuentra encargado en virtud de la Resolución No. 128 de fecha 03 de noviembre de 2026.

Que, a través de oficio del 30 de octubre de 2026, con número de radicado 20264000000693, justificaron la necesidad y los fundamentos jurídicos para adelantar el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES - SUBASTA INVERSA No. SASI-002-2026**, cuyo objeto es: "*Contratar la renovación de garantías de los servidores y sistema de almacenamiento DELL.*", con un presupuesto estimado en la suma de **SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($68.418.142),** incluidos todos los costos, tasas, impuestos y contribuciones a que haya lugar.

Que, por la naturaleza del objeto a contratar, la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADAPOR SUBASTA INVERSA, de conformidad con el literal (a) del numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1860 de 2021 y demás decretos reglamentarios.

Que, en cumplimiento con lo dispuesto en el numeral 6º del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el cual dispone que "*las entidades estatales abrirán licitaciones e iniciarán proceso de suscripción de contratos, cuando existan las respectivas partidas o disponibilidades presupuestales*" y el numeral 6º del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015 que ordena que el acto administrativo de apertura del proceso de selección debe señalar el "*Certificado de disponibilidad presupuestal, en concordancia con las normas orgánicas correspondientes",* el Instituto Nacional Para Sordos – INSOR expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que ampara este proceso, así:

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	
POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	C-4699-1500-1-707010-2299066-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL INSOR PARA LA CONSECUCIÓN DE OBJETIVOS NACIONAL
FECHA DE EXPEDICIÓN	11 de agosto de 2026
VALOR	$68.500.000
No. DE CDP	17726

Que, de conformidad con los artículos 2.2.1.1.1.7.1. y 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, el día 30 de octubre de 2026, se publicó en la plataforma transaccional SECOP II, bajo el número de proceso SASI-002-2026, los estudios previos, el aviso de convocatoria, el proyecto de pliegos

RESOLUCIÓN No. 130 2026

(11 DE NOVIEMBRE DE 2026)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES - SUBASTA INVERSA No. SASI-002-2026

de condiciones y demás anexos de la presente contratación, para dar publicidad al proceso y permitir observaciones al mismo, por un plazo de cinco (5) días hábiles, esto fue hasta el día nueve (09) de noviembre de 2026.

Que, durante el término de publicación del proyecto de pliegos de condiciones se presentó observación por parte de la empresa COLSISTEC y la empresa GRUPO INTALEN S.A.S., a las cuales se dio respuesta mediante formulario de preguntas y respuestas.

Que, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 y teniendo en cuenta que, se recibió solo una manifestaciones para limitar el proceso a MIPYMES, por lo anterior se informa que el presente proceso **NO se limita a MIPYMES**.

Que, el Comité Asesor de Contratación del INSOR en sesiones del 10 y 11 de noviembre de 2026, recomendó la aprobación y publicación del pliego de condiciones definitivo; sus términos y condiciones adicionales y anexos, que establecen las condiciones para el Proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES - SUBASTA INVERSA No. SASI-002-2026**.
Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Contratante invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al contrato objeto del presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, y a que consulten los Documentos del Proceso en www.colombiacompra.gov.co.

De acuerdo con la Ley 850 del 2003, las veedurías pueden conformar los diferentes comités (técnicos, financieros y sociales entre otros) para poder ejercer su función. Una vez conformada la veeduría con los parámetros de la ley, desarrollarán su actividad en comunicación con la supervisión del proyecto.

Cualquier inquietud presentada por parte de las veedurías ciudadanas les será contestada por parte de la Entidad, a través de la Plataforma Transaccional SECOP II.

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger las recomendaciones del Comité Asesor de Contratación en las sesiones del 10 y 11 de noviembre de 2026 y ordenar la APERTURA DEL PROCESO DE **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES - SUBASTA INVERSA No. SASI-002- 2026**, en la plataforma transaccional SECOP II, cuyo objeto es la "*Contratar la renovación de garantías de los servidores y sistema de almacenamiento DELL.*".

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer como presupuesto oficial para el presente proceso de selección, la suma del presupuesto oficial estimado asciende hasta **SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($68.418.142),** incluidos todos los costos, tasas, impuestos y contribuciones a que haya lugar;

20262700002423

RESOLUCIÓN No. 130 2026

(11 DE NOVIEMBRE DE 2026)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES - SUBASTA INVERSA No. SASI-002-2026

valores que se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 17726 de fecha 11 de agosto de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: Fíjese para el desarrollo del PROCESO DE **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES - SUBASTA INVERSA No. SASI-002-2026**, el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA	
Respuesta a las observaciones al Proyecto Pliego de Condiciones	11/11/2026
Fecha prevista de publicación de los pliegos de condiciones definitivos	11/11/2026
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	11/11/2026
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	12/11/2026
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	13/11/2026
Plazo máximo para expedir adendas	17/11/2026
Presentación de Ofertas	19/11/2026
Apertura de Ofertas	19/11/2026
Informe de presentación de Ofertas	19/11/2026
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	23/11/2026
Apertura del sobre económico	27/11/2026
Presentación de observaciones al informe evaluación de las ofertas	26/11/2026
Expedición del Acto de Adjudicación o de declaratoria desierta	02/12/2026
Firma del Contrato	04/12/2026
Entrega de las garantías o pólizas de ejecución del contrato	08/12/2026
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	08/12/2026

Parágrafo: Las fechas y plazos podrán variar de acuerdo con la Ley y con las condiciones previstas en el complemento al Pliego de Condiciones y se verán reflejadas en el pliego electrónico de la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: El pliego de condiciones definitivo, los estudios y documentos previos correspondientes al proceso de selección cuya apertura se ordena, podrán, consultarse en la página Web www.colombiacompra.gov.co/secop-ii del SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: Convocatoria para las veedurías ciudadanas: En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, el INSOR invita a todas las personas y organizaciones

RESOLUCIÓN No. 130 2026

(11 DE NOVIEMBRE DE 2026)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES - SUBASTA INVERSA No. SASI-002-2026

interesadas en hacer control social al presente proceso de contratación en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y consulten los documentos del proceso en SECOP II.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

ARTÍCULO SEPTIMO: Ordenar la publicación del presente Acto Administrativo, en la página web www.colombiacompra.gov.co/secop-ii del SECOP II.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de noviembre de 2026

LUZ ALEJANDRA BARBOSA TARAZONA
Secretaría General (E)

Revisó: Anderson Fabian Quitian - Contratista. Secretaría General

Revisó: Viviana Barrera Albarracin – Contratista. Secretaría General.